



AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)

ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la Casa Consistorial, siendo las dieciocho treinta horas del día doce de septiembre de dos mil dieciséis, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido debidamente convocados y con la asistencia de los Señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcaldesa: Doña Fabiola Romero Hernández
Concejales: Don Jesús Sánchez Olea.
Doña Ana María Segura Porcel.
Doña María Belén Escudero Requena.
Don Antonio Sánchez Navarro.
Don Juan Ruiz Fernández.
Don Jorge Tomás Saavedra.
Don Jesús José Velasco Romero (excusa su asistencia).
Don Antonio Huertas Huertas (excusa su asistencia)

Secretaria: Doña Guillermina López-Ocón Cabrera

Abierta la Sesión y comprobado quórum de asistencia precisa para ser iniciada, se procede a debatir el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por parte de la Presidencia, se somete a aprobación el acta de las sesiones anteriores de fecha de 20 de Junio de 2016 y 18 de agosto de 2016, así como su transcripción al libro correspondiente, señalando el Concejal Don Antonio Sánchez Navarro, que en el punto urgente segundo de la Sesión de Pleno de fecha 20 de junio de 2016,” **PUNTO URGENTE SEGUNDO.- “ADJUDICACION DE VIVIENDA DE PROMOCION PUBLICA”.-** Por unanimidad se acuerda solucionar el problema, que el vecino Carmelo Tomás Velasco tiene relación su adjudicación de vivienda de promoción pública, comprometiéndose el Concejal Don Antonio Sánchez Navarro a hablar con él y qué en caso de que no se pudiera solucionar, se adjudicaría a la familia con mayor necesidad de las inscritas en el Registro de Demandantes de Viviendas de



**AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)**

Promoción Pública” se debe decir también **“que intentará convencer a esa persona para solucionarle el problema de la vivienda , ya que cree que tiene derecho a la misma”** , una vez añadido, se aprueban por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación asistentes las sesiones anteriores de fecha de 20 de Junio de 2016 y 18 de agosto de 2016, así como su transcripción al libro correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA 2017.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los artículos 4, 5, 6 y 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Alcaldesa da cuenta al Pleno de la remisión de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2017, así mismo señala que se debería formar un grupo de trabajo para la elaboración de los Presupuestos para 2017, estableciendo un día al mes para el mismo, y se acuerda que sea el lunes de final de los meses de septiembre , octubre y noviembre .-

PUNTO TERCERO.- PROPUESTAS AL PLENO SOBRE ASUNTOS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA.- Seguidamente la Alcaldesa, señala la problemática existente en el Municipio de concienciación ciudadana, en concreto:

- .- Perros sueltos.
- .- Basuras fuera de los contenedores.
- .- Uso indiscriminado de agua potable.

Para lo cual la Sra. Alcaldesa, solicita que la Corporación estudia medidas para la solución de estos problemas y les pide la implicación de todos como Concejales.

Una vez debatido el asunto y dado que es un problema de difícil solución por la poca concienciación, se acuerda:

Proceder a reforzar los contenedores en aquellos lugares donde se produce más residuos sólidos.

Prevenir a los ciudadanos del uso de la perrera para retirar los perros que andan sueltos.

Utilizar los medios necesarios y legales para garantizar el buen uso del agua potable. Colocar un buzón de sugerencias para detectar los malos hábitos de la ciudadanía.

Seguidamente conforme a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporación Locales, la



**AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)**

Señora Alcaldesa- Presidenta somete a consideración del Pleno por razón de urgencia su inclusión, en el orden del día de los siguientes ASUNTOS, lo cual en considerado por unanimidad.

PUNTO URGENTE PRIMERO.-SOLICITUD SUBVENCION A PRESIDENCIA DE DIPUTACION PROVINCIAL.- Habiendo solicitado subvención destinada a Inversiones Financieramente Sostenibles y habiendo sido concedida por Diputación de Granada para el ejercicio 2016 la actuación “**ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN C/ Alhambra del núcleo de Graena. (FASE 1)**”, siendo necesaria la ejecución de la actuación “**ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN C/ Alhambra del núcleo de Graena. (FASE 2)**” para completar toda la zona de las viviendas de protección pública de Graena, en las cuales se hace necesario la renovación de infraestructuras, por unanimidad se acuerda solicitar a Presidencia de Diputación Provincial de Granada la cantidad de 46.385,76 € para la ejecución de la actuación “**ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN C/ Alhambra del núcleo de Graena. (FASE 2)**”, puesto que según el Grupo PSOE hay un compromiso firme de Presidencia por acometer esta segunda fase también.

PUNTO URGENTE SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE REGULARIZACION TERRENOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA LA PRADERA.- Tras la manifestación del actual ocupante de consentir se regularización, por unanimidad se acuerda regularizar la situación de los terrenos del bar la Pradera.

PUNTO CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de la Alcaldesa se ruega se proceda al estudio del destino de la media vivienda que existe en las casillas y que ha sido solicitada por una de las adjudicatarias de dichas viviendas. Tanto el Concejal Don Jorge Tomás Saavedra como el Concejal Don Antonio Sánchez Navarro, muestran su disconformidad con la venta a la adjudicataria; no obstante, señalan que podría procederse a su valoración para su arreglo y con el fin de que adquiriera un mayor valor, e incluso ponerla a disposición de vecinos en situación de emergencia por daños en sus propias viviendas en una situación de catástrofe, antes de venderla.

El Concejal Don Jorge Saavedra pregunta si se han realizado gestiones en relación al asunto de la Pantaneta. La Alcaldesa contesta que no. También pregunta sobre la Obra del Tanatorio, contestando la Alcaldesa que queda le mobiliario. Así mismo pregunta sobre la obra del hogar del Pensionista de Graena y si sería posible concederle el local a la peluquera para que lo siga utilizando. La Alcaldesa señala que



**AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)**

se va a proceder a presupuestar la obra y lo que se pretende en sacarlo a licitación y regular la situación. El Concejal Don Antonio Sánchez señala que no habría inconveniente en concedérselo de nuevo a la peluquera. La Alcaldesa contesta, que se hará lo que legalmente corresponda y se dará a todos los vecinos las mismas oportunidades de poder optar a un local público.

Finalmente, el Concejal Don Jorge Saavedra, pregunta si se va a arreglar el camino en la zona de la calle la Viñas, en concreto de Daniel Martínez Herrera ya que está empezado. La Alcaldesa señala que al ser rústico, el Ayuntamiento autoriza pero que corresponde a los vecinos hacerlo. El Concejal Don Antonio Sánchez Navarro insiste en que el Ayuntamiento debe aportar mano de obra, a lo que la Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento no puede aportar en beneficio de unos si y otros no, por lo que debe limitarse la actuación del Ayuntamiento a casco urbano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte treinta horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Dª Fabiola Romero Hernández

Fdo.: Dª Guillermina López-Ocón Cabrera